

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA**

TRASLADO DE EXCEPCIONES N° 008 DE 2016

	RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INTERPUESTAS POR
1	70-001-33-33-007-2015-00193-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAN ELENA DAZA MAESTRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL- DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE

En la forma ordenada el artículo 110 del C. G. P. y para los efectos del Parágrafo 2º del Artículo 175 del CPACA, Ley 1437 de 2011, se fija la presente lista de traslado de EXCEPCIONES propuestas por el término de un (1) día, hoy primero (1º) de Junio de 2016, a las ocho (8:00) A.M.

Inician los términos: 2 de Junio de 2016, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Vencen los términos: 7 de Junio de 2016, a las seis de la tarde (6. 00 p.m.)

ESDRAS JAVIER VILLARREAL SEVERICH
Secretario (ad – Hoc)